



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00088784- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2023-00088784- -UNC-ME#FFYH, por el cual la estudiante PEIRONE, ANA LAURA DNI 33215092 solicita equivalencias para la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2009, por materias aprobadas como Alumna Vocacional en nuestra Facultad en la misma carrera y reconocimiento del Curso de Nivelación por el trayecto aprobado; y

CONSIDERANDO:

Que en la Universidad Nacional de Córdoba para Alumnas/os Vocacionales rige la OHCS 17/08, que modifica los artículos 1°, 2° Y 3° de la Resolución Rectoral 1146/00 que aprueba el texto ordenado de la Ordenanza 5/99 y la Res. HCS 262/00.

Que la RR 1146/00, en su artículo 10 establece que: "Las asignaturas aprobadas por los estudiantes vocacionales serán reconocidas, en el caso de que el interesado ingrese como alumno regular en la o las carreras cuyo plan de estudios integra, conforme al régimen de equivalencias vigente al tiempo del ingreso".

Que la solicitante ingresa como Alumna Vocacional en el año 2019 y posee aprobadas dieciséis (16) materias, según los Libros/Actas que se indican a continuación: PROBLEMATICAS DE LA ANTROPOLOGIA SOCIAL, 21/06/2019, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E201900965; PROBLEMATICAS DE LA BIOANTROPOLOGIA, 02/08/2021, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E202100952; TEORÍA SOCIAL 04/12/2019, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E201902277; TEORIA ANTROPOLOGICA I 05/12/2019, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E201902238; ARQUEOLOGIA DE CAZADORES -RECOLECTORES 14/12/2020, nota 8.0 (Ocho) Libro/Acta E202002661; ETNOGRAFIA DE GRUPOS INDIGENAS 14/12/2020, nota 9.0 (Nueve) Libro/Acta E202002662; TEORIA ANTROPOLOGICA II 26/07/2021, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E202100859; ETNOGRAFIA EN CONTEXTOS RURALES, 25/07/2022, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E202201875; EVOLUCION HUMANA 19/09/2022, nota 7.0 (Siete) Libro/Acta E202202381; METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN ANTROPOLOGIA 06/12/2021, nota 8.0 (Ocho) Libro/Acta E2021 02235; TEORIA ANTROPOLOGICA III 16/03/2022, nota 7.0 (Siete) Libro/Acta E2022 00878; HISTORIA SOCIAL ARGENTINA 01/07/2020, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E2020 00928; PROBLEMÁTICAS INTERÉTNICAS 21/06/2019, nota 9.0 (Nueve) Libro/Acta E201900455; ANTROPOLOGIA EN CONTEXTOS URBANOS 05/12/2022, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E2022 03123; DINAMICA DE POBLACIONES HUMANAS, 05/12/2022, nota 10.0 (Diez) Libro/Acta E202203124 y ANTROPOLOGIA DE LA POLITICA 23/02/2021, nota 8.0 (Ocho) Libro/Acta E202002960.

Que en el año 2023, la estudiante PEIRONE registra matriculación como alumna regular a la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009, cumplimentando los requisitos de ingreso establecidos por la Unidad Académica, no registrando cambios el plan actual respecto al momento de cursado y aprobación como alumna vocacional.

Que por acreditarse más de 15 espacios curriculares aprobados en la Carrera puede considerarse la causante, comprendida en la Resolución Decanal 1596/12 modificada por RD 1599/14 y otorgar la eximición del Curso de Nivelación de la Carrera.

Que la estudiante cumple con el régimen de correlatividades del Plan de Estudios RM 4218/17, modificada por RM 28/2018, por lo cual corresponde otorgar el reconocimientos de los espacios curriculares solicitados, de acuerdo al artículo 10 invocado, a excepción de la materia Metodología de la Investigación en Antropología, donde primero deberá aprobar la materia Problemáticas de la Arqueología.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable a lo peticionado.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante PEIRONE, ANA LAURA, DNI 33215092, para la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2009, equivalencia total en las materias aprobadas como Alumna Vocacional que se indican a continuación: PROBLEMATICAS DE LA ANTROPOLOGIA SOCIAL, nota 10.0 (Diez); PROBLEMATICAS DE LA BIOANTROPOLOGIA, nota 10.0 (Diez); TEORÍA SOCIAL, nota 10.0 (Diez); TEORIA ANTROPOLOGICA I, nota 10.0 (Diez); ARQUEOLOGIA DE CAZADORES – RECOLECTORES, nota 8.0 (Ocho); ETNOGRAFIA DE GRUPOS INDIGENAS, nota 9.0 (Nueve); TEORIA ANTROPOLOGICA II, nota 10.0 (Diez); ETNOGRAFIA EN CONTEXTOS RURALES, nota 10.0 (Diez); EVOLUCION HUMANA, nota 7.0 (Siete); TEORIA ANTROPOLOGICA III, nota 7.0 (Siete); HISTORIA SOCIAL ARGENTINA, nota 10.0(Diez); PROBLEMÁTICAS INTERÉTNICAS, nota 9.0 (Nueve); ANTROPOLOGIA EN CONTEXTOS URBANOS, nota10.0 (Diez); DINAMICA DE POBLACIONES HUMANAS, nota 10.0 (Diez) y ANTROPOLOGIA DE LA POLITICA, nota 8.0(Ocho).

ARTÍCULO 2º: RECONOCER a la estudiante PEIRONE, ANA LAURA, DNI 33215092, para la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2009, equivalencia total en la materia METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN ANTROPOLOGIA, nota 8.0 (Ocho), aprobada como Alumna Vocacional, previa aprobación de la materia Problemáticas de la Arqueología, correlativa establecida en el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º: RECONOCER a la estudiante PEIRONE, ANA LAURA, DNI 33215092, para la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2009, equivalencia total en la materia Curso de Nivelación con nota Aprobado.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl

